

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL

**Candidato a Gobierno Regional
Arequipa: Marco Gutiérrez (UPP)**

**“PROYECTO AGUA,
DESARROLLO REGIONAL
DE AREQUIPA”**

**GESTION
2007 - 2010**

AGOSTO 2006

CONTENIDO

Presentación

Introducción

I. Visión, Misión, Principios y Valores

II. Planeación Estratégica Participativa

III. Marco jurídico

IV. Objetivos

V. Estrategias, Programas y Acciones

VI. Responsables

VII. Evaluación y Seguimiento

VIII. Financiamiento

PRESENTACIÓN

Después de haber obtenido la confianza del Partido Político Unión Por el Perú, para participar en las Elecciones Regionales para la Presidencia de la Región de Arequipa, el paso que sigue es sentar las bases para dar cabal cumplimiento a cada uno de los compromisos que proponemos a la ciudadanía durante la presente campaña política.

Para tal efecto, y con la finalidad de ofrecer un gobierno que beneficie a todos los habitantes, independientemente de sus preferencias de partido, nos hemos dado a la tarea de elaborar un Plan Regional de Desarrollo denominado “**PROYECTO AGUA, DESARROLLO REGIONAL**” que tome en cuenta las principales necesidades de la población y las enormes oportunidades que, como Región, tenemos para progresar.

Tomamos la decisión de elaborar un Plan Regional de Desarrollo que sea, al mismo tiempo que ambicioso, totalmente viable. Cada una de las estrategias que aquí se incluyen son ejecutables; y cada uno de quienes integraremos el Gobierno Regional y su respectiva Administración, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Todos los elementos de identidad de nuestra gestión, como son Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como las estrategias, programas y acciones a desarrollar, han sido producto de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica; en el cual participamos, como integrantes de la Comisión de Planeamiento, el Candidato a la Presidencia Regional, los candidatos a Consejeros Regionales, y funcionarios de primer nivel.

Es decir, nuestro Plan de Desarrollo Regional no es producto del trabajo de una sola persona o de un pequeño grupo técnico, sino de la reflexión, el análisis y el compromiso de quienes llevaremos a cabo las acciones durante nuestra gestión y de quienes nos encargaremos de vigilar su cumplimiento.

Nos importan los ciudadanos, sus necesidades y sus aspiraciones. Por esa razón, hemos deseado ser profesionales desde el inicio, construyendo un Plan de Desarrollo Regional denominado “**PROYECTO AGUA, DESARROLLO REGIONAL**” que sea, verdaderamente, nuestra guía durante la próxima Gestión y Administración Regional.

Con esta propuesta de trabajo, que parte del sentir ciudadano, y con la ejecución de cada una de las acciones, no tenemos ninguna duda que llevaremos a cabo una administración regional exitosa, capaz de convertir a Arequipa en la Ciudad Despierta, Productiva y Atractiva que todos los arequipeños deseamos.

MARCO GUTIERREZ AMPUDIA

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una referencia objetiva de las acciones que la Administración Regional 2007-2010 deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir, mediante una administración ordenada y exitosa, al desarrollo integral de nuestra Región.

Este documento será la base del quehacer gubernamental durante la presente administración, y será complementado con los planes de trabajo de cada secretaría, en los que se especifican los programas y acciones concretas, con el impacto presupuestal y sus indicadores de desempeño.

Como elementos fundamentales de este Plan de Desarrollo Regional, se presentan la Visión, Misión, Principios y Valores que marcarán el enfoque de los esfuerzos de esta institución.

Enseguida se presenta el modelo que fue utilizado para la elaboración de este documento, así como el listado de los integrantes de la Comisión de Planeamiento, quienes participaron activamente en la realización del mismo.

De igual modo, y con plena observancia de la normativa, se establecen las bases legales que sustentan el presente trabajo en el Marco Jurídico. En él, se especifican los artículos de la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de Descentralización y demás dispositivos y normas concordantes y conexas, que justifican la elaboración de este Plan de Desarrollo Regional.

Para la realización de este trabajo, fueron tomados en cuenta los alcances demográficos y geográficos de la Región, los cuales se mencionan de forma general mediante un diagnóstico situacional.

De igual manera, se establecen los objetivos, estrategias, programas y acciones, así como los responsables de llevarlas a cabo. Éstas guiarán el rumbo del compromiso de hacer de Arequipa una Región que todos deseamos.

Finalmente se menciona la estrategia de evaluación y seguimiento que ha de seguirse para el pleno cumplimiento de este Plan de Desarrollo Regional denominado **“PROYECTO AGUA, DESARROLLO REGIONAL”**.

I. VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

Visión

Ser una ciudad segura, con visible liderazgo en el Estado que, por elevar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de la Región, genera identidad propia y orgullo de pertenencia entre sus habitantes.

Misión

Ofrecer un Gobierno Regional que por la calidad de sus programas, servicios y acciones, promueva el desarrollo integral de sus habitantes.

Principios y Valores

Como parte del ejercicio de planeamiento estratégica participativa, se definió, por parte de la Comisión de Planeamiento, que los principios y valores que habrán de regir para la operación de los programas y el desarrollo del Gobierno durante la presente gestión son:

Principio o valor: Entendido como:

Honradez: El manejo pulcro de los recursos

Espíritu de servicio: Servir con calidad

Equidad: Dar a cada quien lo que le corresponde

Responsabilidad: Cumplimiento del deber

Sensibilidad: Trato justo y humano

II. Planeación Estratégica Participativa

Este Plan de Desarrollo Regional denominado “**PROYECTO AGUA, DESARROLLO REGIONAL**”, está elaborado tomando como base los resultados de una bien organizada planeación estratégica, utilizando las opiniones y necesidades expresadas por los ciudadanos durante la presente campaña política, en donde la tarea de conjuntar las propuestas recayó en la Comisión de Planeamiento, establecida especialmente para la elaboración de este documento y conformada por los miembros del Equipo de Gobierno y el aporte desinteresado de la misma población.

Esta Comisión llevó a cabo sesiones de Planeación Estratégica en las que se analizaron los aspectos pertinentes para construir la Visión de Arequipa que deseamos, de ahí derivamos la Misión, objetivos y estrategias, así como las grandes prioridades y los programas y acciones para atenderlas.

Podemos decir, en resumen, que el método empleado para la elaboración de este Plan de Desarrollo Regional ha sido un modelo profesional, democrático y absolutamente participativo, como corresponde a las necesidades actuales de la función pública.

Las sesiones de trabajo, se distinguieron por el nivel de participación, respeto, y apertura de los integrantes de la Comisión, y se dividieron en dos partes; una para la integración del equipo de trabajo y otra para la planeación estratégica específica que dio como resultado un documento íntegro, honesto y objetivo, que ha de regir la operación del gobierno durante la gestión 2007-2010.

De esta forma, el modelo seguido para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional garantiza el ordenamiento real y sistemático de las acciones y decisiones de gobierno, imprimiendo firmeza, seguridad, legitimidad y constancia para el cumplimiento del compromiso contraído.

Participantes en la Planeación Estratégica:

Candidato a la Presidencia Regional
Marco Gutiérrez Ampudia

Candidato a la Vice-Presidencia Regional
CPC. Darío Astorga Febres

III. MARCO JURÍDICO

3.1 Constitución Política del Perú de 1993.

CAPITULO XIV

DE LA DESCENTRALIZACION, LAS REGIONES Y LAS MUNICIPALIDADES

(*) Capítulo modificado por el Artículo único de la Ley N° 27680 publicada el 07-03-2002, (artículos del 188 al 199) .

Artículo 188.- Descentralización y desarrollo integral

La descentralización es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país.

Artículo 189.- Organización Política de la República

El territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada.

Artículo 190.- Conformación las Regiones

Las Regiones se constituyen por iniciativa y mandato de las poblaciones pertenecientes a uno o más departamentos colindantes. Las provincias y los distritos contiguos pueden asimismo integrarse o cambiar de circunscripción.

En ambos casos procede el referéndum, conforme a ley.

Artículo 197.- Competencia de las Regiones

Las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Les corresponden, dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socio-económicos regionales, así como la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a ley.

Sus bienes y rentas propias se establecen en la ley. Las Regiones apoyan a los gobiernos locales. No los sustituyen ni duplican su acción ni su competencia.

Artículo 198.- Organización y funciones de las regiones

La estructura organizada de las Regiones y sus funciones específicas se establecen por ley orgánica.

Son las máximas autoridades de la Región el Presidente y el Consejo de Coordinación Regional.

El Presidente de la Región es elegido por sufragio directo por un período de cinco años. Puede ser reelegido. Su mandato es revocable, pero irrenunciable. Goza de las prerrogativas que le señala la ley.

El Consejo de Coordinación Regional está integrado por el número de miembros que señala la ley. Los alcaldes provinciales o sus representantes son, de pleno derecho, miembros de dicho Consejo.

Artículo 199.- Fiscalización a las Regiones y Municipalidades

Las Regiones y las municipalidades rinden cuenta de la ejecución de su presupuesto a la Contraloría General de la República. Son fiscalizadas de acuerdo a Ley.

(*) Capítulo modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680 publicada el 07-03-2002, cuyo texto es el siguiente:

“TÍTULO IV: DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CAPÍTULO XIV : DE LA DESCENTRALIZACIÓN

CONCORDANCIAS: LEY N° 27783

Artículo 188.- La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

Artículo 189.- El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.

Artículo 190.- Las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, cultural, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles.

El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales.

Mediante referéndum podrán integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región, conforme a ley. Igual

procedimiento siguen las provincias y distritos contiguos para cambiar de circunscripción regional.

La ley determina las competencias y facultades adicionales, así como incentivos especiales, de las regiones así integradas.

Mientras dure el proceso de integración, dos o más gobiernos regionales podrán crear mecanismos de coordinación entre sí. La ley determinará esos mecanismos.

CONCORDANCIAS: Ley N° 28274, Art. 15

Artículo 191.- Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

El Consejo Regional tendrá un mínimo de siete (7) miembros y un máximo de veinticinco (25), debiendo haber un mínimo de uno (1) por provincia y el resto, de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral.

El Presidente es elegido conjuntamente con un vice-presidente, por sufragio directo por un período de cuatro (4) años, y puede ser reelegido. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual período. El mandato de dichas autoridades es revocable e irrenunciable, conforme a ley.

La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.

Artículo 192.- Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.

5. Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
7. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.
8. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

CONCORDANCIAS: D. Leg. N° 955

Artículo 193.- Son bienes y rentas de los gobiernos regionales:

1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
3. Los tributos creados por ley a su favor.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Los recursos asignados por concepto de canon.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que realicen con el aval del Estado, conforme a ley.
8. Los demás que determine la ley.

3.2 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

Artículo 9.- Competencias constitucionales

Los gobiernos regionales son competentes para:

- a) Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
- c) Administrar sus bienes y rentas.
- d) Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- e) Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- f) Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- g) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.

- h) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- i) Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- j) Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Artículo 10.- Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización.

Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

1. Competencias Exclusivas

Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.

- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

2. Competencias Compartidas

Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b) Salud pública.
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f) Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h) Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
- i) Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley.

IV. LOS GRANDES OBJETIVOS

- 1. Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano y rural sustentable.**
- 2. Impulsar un desarrollo económico sostenible que genere progreso y más empleos; una región activa, que despierta para ser más productivo y atractivo.**
- 3. Fomentar un desarrollo incluyente en la comunidad, luchando contra los rezagos sociales y apoyando a las personas en desventaja.**
- 4. Elevar los niveles de seguridad, a fin de que den confianza a los habitantes arequipeños, inversionistas y turistas, y que permitan fomentar una convivencia armónica y productiva.**
- 5. Brindar un gobierno regional con servicios de calidad.**

V. ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES

OBJETIVO UNO:

Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano y rural sustentable.

Estrategia:

- **Conseguir el sano e indispensable equilibrio entre el desarrollo urbano y rural de la región y las necesidades de nuestros habitantes.**

Programas o acciones:

- Reestructuraremos la Gerencia de Planificación del Gobierno Regional y la Gerencia de Desarrollo Social e Infraestructura Obras Públicas y actualizaremos su normativa, retomando su función de dirigir, planear y regular acciones.
- Vigilaremos el cumplimiento de la normativa urbanística y aseguraremos el funcionamiento de la Gerencia en materia de Desarrollo Urbano y Rural.
- Estableceremos el Consejo de Desarrollo Regional e impulsaremos la Participación Ciudadana, con el fin de asegurar una responsable participación ciudadana.
- Llevaremos a cabo programas para la formación de la conciencia ciudadana sobre un desarrollo urbano y rural con sentido social.
- Diseñaremos y realizaremos los proyectos necesarios para potenciar adecuadamente el polo de desarrollo de la Región denominado **“PROYECTO AGUA, DESARROLLO REGIONAL”**.
- Redefiniremos y equilibraremos las áreas habitacionales, comerciales, recreativas y verdes de la Región a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Elaboraremos y ejecutaremos el proyecto de rescate y revitalización del centro histórico y del patrimonio cultural arquitectónico.
- Generaremos una propuesta conjunta para determinar con claridad los límites geográficos con la Región Moquegua y los municipios vecinos.
- Construiremos una plataforma portuaria de exportación-importación de nivel macroregional que incluye el frente marítimo Matarani - Ilo y el lacustre de Puno. Un esquema portuario complementario para apoyo a la pesca industrial y de consumo humano macroregional en Lomas-Chala-Atico Quilca.
- Desarrollaremos la red vial internacional, en buen estado, con una plataforma pavimentada y obras de arte adecuadas con características de primer orden y que permitirá integrar el conjunto de la red intermodal, organizada según los siguientes ejes viales:
 - El eje de integración nacional costero: formado por la carretera Panamericana desde Nazca (Ica) -Lomas - Chala - Ocoña - Camaná - Repartición (Arequipa) -Montalvo (Moquegua)-Osmore (Ilo) -Tacna. Este se complementa con el tramo litoral entre Camaná-Matarani-Ilo (Moquegua)-Boca del Río (Tacna).

- El eje de integración regional interandino: formado por las carreteras asfaltadas de Omate-Arequipa, Ciudad Majes-Valle de Majes, Chuquibamba -Yanaquihua- Andaray- Caravelí-Cahuacho-Pausa y Andaray-Iquipí-Carretera transversal a Caravelí.
- El eje de integración regional altoandino: Callalli-SibayoCailloma-Arcata-Charcana-Oyolo-Pausa-Coracora-Puquio (Ayacucho).
- El eje de integración nacional transversal: Autopista Matarani -- Arequipa-Yura-Santa Lucía -Juliaca (Puno).
- El eje de integración regional transversal 1: Vía turística Ciudad Majes-Huambo-Valle del Colca-Sibayo.
- El eje de integración regional transversal 2: Empalme Carretera Panamericana-Corire-Aplao-Iray-Chuquibamba-Cotahuasi-Alca.
- El eje de integración regional transversal 3: Aplao-Tipan-Viraco-Andagua/Orcopampa-Empalme a carretera altoandina.
- El eje de integración regional transversal 4: Empalme Panamericana al sur de Ocoña-Iquipí/Urasqui.
- El eje de integración regional transversal 5: Empalmes Carretera Panamericana-Caravelí.
- El eje de integración regional transversal 6: Atico-Caravelí.
- El eje de integración regional transversal 7: Chala-CháparraQuicacha-Coracora..
- El eje de integración regional transversal 8: Chala-Pullo-Coracora(Ayacucho).
- El eje de integración regional transversal 9: Yauca-JaquiCoracora.
- El eje de integración regional transversal 10: Empalme Carretera Panamericana-Acarí-Puquio/Coracora.

Estrategia:

- Fortalecer el equilibrio ecológico y la conservación del medio ambiente.

Programas o acciones:

- Promoveremos la preservación natural de las faldas de los volcanes Chachani, Pichu Pichu y Misti, mediante un ejercicio de concientización ciudadana y el respeto a la normativa correspondiente.
- Impulsaremos la participación de la sociedad y de los diferentes sectores económicos en la prevención de la contaminación ambiental y el establecimiento de medidas remediales, creando una cultura ecológica que permita hacer conciencia sobre la conservación del medio ambiente.
- Cuidaremos la custodia y que se mantengan libres de contaminación los ríos vivos que cruzan por nuestra región.
- Gestionaremos la obtención de recursos de instituciones y fundaciones nacionales y extranjeras, para trabajar en favor del mejoramiento ambiental de las ciudades de la región.
- Impulsaremos el cumplimiento estricto de la normativa regional en materia de protección ambiental.
- Estableceremos parámetros y Zonificación Ecoproductiva, la cual establece control de los niveles de contaminación ambiental a nivel detallado por

cuencas y por áreas de desarrollo. Esta zonificación ecoproductiva distingue la aplicación de normas y programas de inversión en forma selectiva según las siguientes zonas tipo:

- Zona de unidades de conservación que incluye la Reserva Nacional Salinas - Aguada Blanca y el Santuario Nacional Lagunas de Mejía. Estos espacios son considerados como zonas intangibles, restringidas a la intervención humana, salvo para realizar actividades compatibles con el mantenimiento y mejora de los recursos.
- Zona litoral se extiende a lo largo de 470km e incluye el mar territorial. Debido a una gran dinámica del mar debe existir control severo de la construcción de obras civiles e infraestructura. La 'industria pesquera debe aplicar estrictamente los procedimientos necesarios para eliminar impactos: negativos sobre zonas adyacentes. La actividad turística debe ser protegida.
- Zona de protección con actividades restringidas que tienen características inapropiadas para el desarrollo agropecuario y explotación forestal dentro de márgenes económicos. En cambio, pueden prestar gran valor económico para otros usos como el desarrollo minero, fuentes de energía, vida silvestre, áreas protegidas y de interés genético, paisajista y turístico. En zonas con actividad minera existente es necesario su adecuación a los programas de tratamiento ambiental.
- Zona templada y subtropical con restricciones de agua: Esta zona ocupa los valles del curso medio y bajo de los ríos de la vertiente del Pacífico y las pampas de la Llanura Preandina. Es una zona sensible a riesgo geodinámico, el cual hay que tener en cuenta en la proyección y realización de obras. Debe existir un sistema adecuado de manejo de aguas.
- Zona alta de protección agrícola: Esta zona corresponde a valles interandinos donde se desarrolla una intensiva actividad agrícola de riego y en terrazas. En el área deben establecerse servicios productivos y de transporte, turismo de acuerdo a los recursos y restricciones. Actividad agrícola y forestal intensiva, ecológica y de exportación.
- Zona altoandina de protección de pasturas: Ocupa las superficies por encima de 3800msnm. y equivale al 21% del territorio de la región. Debe protegerse las áreas de pastos naturales y ganadería de vicuñas, llamas y alpacas y restringir las actividades no compatibles con la ganadería: minería, ganadería extensiva caprina y un manejo irracional del agua.
- Zona nival de alto riesgo que corresponden a las áreas por encima de 4800m.s.n.m. y su franja de protección. Son reserva de los recursos hídricos que alimentan las lagunas y los ríos de la vertiente del Pacífico, así como permiten el mantenimiento de determinados ecosistemas, como los páramos y los bofedales.
- El manejo de las Zonas Ecoproductivas, se propone que la Zonificación Ecoproductiva forma parte de la gestión ambiental nacional en el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) bajo la

responsabilidad del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) aprobado por el Decreto del Consejo Directivo N° 001-97 - CD/CONAM.

- Incorporaremos en los reglamentos respectivos la Ordenanza Regional sobre Fuentes de Contaminación y la de Forestación y Manejo de Especies Arbóreas en Plazas, Parques y Fraccionamientos.

Estrategia:

- Ampliar la infraestructura regional para elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programas o acciones:

- Construiremos las vialidades, principalmente en el sentido norte-sur, que permitan mejorar la comunicación hacia la ciudad de Arequipa desde el Km. 48.
- Desarrollaremos un programa de introducción, rehabilitación y mantenimiento de pavimento y de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en el Cono Norte y algunos distritos que carecen del líquido elemento y los asentamientos humanos con mayores necesidades.
- Gestionaremos el establecimiento de un programa de ampliación de las redes de electrificación en algunos pueblos y anexos de las provincias.
- Desarrollaremos Complejos portuario-industrial-servicios con base en pesca industrial, plataformas de importación-exportación de actividades de minería; Industria derivada de la importación de mercaderías y equipos, industrias medianas y pequeñas de servicios al complejo minero-industrial; plataformas de embarque y desembarque; almacenes y otros servicios de apoyo a la plataforma exportadora del eje portuario Acari-Matarani-Ilo con una zonificación industrial localizada en las provincias de Moliendo y de apoyo al comercio internacional peruano, brasileño, boliviano y de otros países del Mercosur.
- Construiremos Complejos agroindustriales, en las áreas de Camaná, Ciudad Majes, Mollendo y Punta de Bombón.
- Construiremos Complejos turístico recreacionales en el eje Punta Bombón Mejía-Mollendo-Camaná, con base de apoyo urbano en las ciudades de Camaná y Mollendo.
- Gestionaremos apoyos económicos estatales y estableceremos acciones de mejora en el drenaje pluvial, ampliando nuestra red.
- Construiremos 5 pasos peatonales, previo estudio que permita identificar los cruces de mayor riesgo.
- Incrementaremos la infraestructura deportiva de la región mediante la construcción de canchas y espacios deportivos.
- Daremos especial énfasis a la construcción y/o adecuación de espacios propios para la recreación familiar.
- Gestionaremos apoyos estatales para mejorar el sistema de transporte colectivo de nuestra ciudad.

OBJETIVO DOS:

Impulsar un desarrollo económico sostenible que genere progreso y más empleos; una región activa, que despierta para ser más productivo y atractivo.

Estrategia:

- Atraer inversiones, nacionales y extranjeras, para promover el establecimiento de más empresas en nuestra Región.

Programas o acciones:

- Promoveremos la simplificación de trámites administrativos en las dependencias que intervienen en los procesos para la instalación y operación de las empresas.
- Conjuntaremos los esfuerzos gubernamentales, civiles y de la Iniciativa Privada para agilizar la actividad productiva y promover a la ciudad de Arequipa como destino atractivo de negocios e inversiones.
- Estableceremos mecanismos que estimulen a nuestras empresas, grandes, medianas y pequeñas facilitando sus procesos y promoveremos la instalación de nuevos negocios.
- Apoyaremos el desarrollo del comercio internacional, con una mayor capacidad exportadora y, complementariamente, al desarrollo del comercio nacional y regional. En este sentido, corresponde aprovechar las derivaciones industriales que supone las áreas portuarias y de la metrópoli arequipeña.
- Promoveremos la ampliación y desarrollo del turismo para complementar la oferta de Cusco y Puno. En tal sentido, ofertar la complementariedad del turismo de Cusco y Puno aprovechando las ventajas del litoral y de los cañones de Colca y Cotahuasi, así como del Valle de los Volcanes-que presenta una oferta difícil de equiparar.
- Ampliaremos de la capacidad del aprovechamiento del litoral, con actividades de aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, el turismo recreativo y el desarrollo portuario. Cabe precisar el potencial de la demanda del oeste de Brasil cuya línea litoral Atlántica está entre 2,500 a 4,000 km. de dicha región.
- Desarrollaremos a la pequeña y micro empresa pecuaria, turística y artesanal orientada a la exportación.
- Fomentaremos el desarrollo de industrias flexibles y globalizadas preparadas para atender demandas particulares y cambiantes de los mercados internacionales de la fibra de alpaca, los productos marinos y el turismo.
- Elevaremos la calidad de los servicios urbanos y de comercialización, principalmente en Arequipa y las capitales provinciales,
- Promoveremos el establecimiento de facilidades comerciales, financieras y técnicas al comercio internacional.
- Repotenciaremos el desarrollo de los puertos de Matarani-Ilo a fin de otorgarles el nivel de megapuertos competitivos con los puertos de Arica, Iquique y Mejillones.
- Mejoraremos los niveles de accesibilidad y acortar tiempos de recorrido de

los centros alto andinos de los valles de Colca, Cotahuasi y de los sitios de valor turístico del Valle de los Volcanes con los mercados turísticos de la ciudad de Arequipa y los centros turísticos de Cusco, Puno

- Ampliaremos las facilidades de acopio, intercambio y transbordo intermodal de carga y pasajeros en los ejes panamericano y transversal Arequipa-Juliaca-Puno-Desaguadero- La Paz e integrarlo con los ejes transversales hacia Cotahuasi, Aplao, Chuquibamba y otras zonas andinas.
- Impulsaremos la orientación hacia el comercio exterior entre nuestros empresarios, facilitando su participación en ferias y exposiciones en el extranjero.
- Promoveremos, dentro y fuera del País, la imagen y las ventajas de invertir en nuestra Región.

Estrategia:

- Redimensionar e impulsar la imagen de Arequipa.

Programas o acciones:

- Desarrollaremos, con el apoyo de la Iniciativa Privada y el Gobierno Nacional, la infraestructura necesaria en los lugares que cuenten con potencial turístico.
- Promoveremos local, nacional e internacionalmente los atractivos turísticos de nuestra Arequipa.
- Mejoraremos, mediante campañas permanentes, los servicios turísticos, las medidas de seguridad, los centros de información y los señalamientos para los visitantes.
- Atraeremos, mediante promoción y facilidades, la realización en nuestra Ciudad de Arequipa de convenciones y eventos regionales, nacionales e internacionales.

Estrategia:

- Apoyar la expansión y el desarrollo de las empresas establecidas en Arequipa.

Programas o acciones:

- Crearemos el Comité de Calidad y Productividad, en el que participen dependencias gubernamentales, ONG's, Universidades y líderes empresariales, para llevar a cabo programas de mejoramiento de la calidad y la productividad en las empresas de la Región.
- Instalaremos el Centro de Información Empresarial (CIE), que relacionará a los inversionistas con los organismos de apoyo tanto técnicos como financieros.
- Pondremos en funcionamiento el Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) que vinculará a los empresarios con la región, para conocer sus necesidades y brindará asesoría y coordinará los programas de capacitación que existen en las instancias estatales y municipales.

Estrategia:

- **Impulsar la actividad artesanal, el autoempleo y la bolsa de trabajo.**

Programas o acciones:

- Atraeremos y organizaremos a los artesanos brindándoles facilidades para la fabricación, exposición y venta de sus productos.
- Fomentaremos entre la ciudadanía el autoempleo y la actividad económica y productiva familiar, mediante talleres de artes y oficios, sobre todo para apoyar a los grupos vulnerables.
- Promoveremos el acercamiento de las empresas con quienes buscan una oportunidad de trabajo, mediante la organización de ferias del empleo y la bolsa de trabajo regional.

OBJETIVO TRES:

Fomentar un desarrollo incluyente en la comunidad, luchando contra los rezagos sociales y apoyando a las personas en desventaja.

Estrategia:

- **Fomentar la atención y la lucha contra el rezago existente en materia de vivienda.**

Programas o acciones:

- Propondremos los cambios necesarios a la legislación, para facilitar la operación de modelos de construcción o autoconstrucción de viviendas que beneficien a las familias de escasos recursos que desean contar con su vivienda propia.
- Apoyaremos técnicamente a la ciudadanía para que las construcciones habitacionales tengan la calidad que requiere una vivienda digna.
- Gestionaremos, ante las instancias correspondientes, la regularización de asentamientos humanos y viviendas en zonas urbana y rural que permita a los habitantes de Arequipa contar con la certeza jurídica en su propiedad.
- Crearemos la función de apoyo jurídico a las familias para los trámites de regularización de la tenencia de la tierra en sus propiedades.

Estrategia:

- **Promover la participación de Organismos no Gubernamentales y la organización de los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de beneficio comunitario.**

Programas o acciones:

- Estableceremos convenios con Instituciones de Educación Superior para realizar programas conjuntos de beneficio social.
- Promoveremos acciones que permitan garantizar educación, salud, seguridad y un desarrollo integral a los niños que laboran en la calle.
- Impulsaremos programas encaminados al mejoramiento de la situación económica de las familias y de la comunidad.
- Estableceremos estrecha coordinación con particulares y organismos que estén enfocados a la atención de personas en situación de desventaja.

- Contribuiremos profesional y técnicamente con los organismos de asistencia social en la búsqueda de mecanismos destinados a incrementar la calidad, la oportunidad y la cobertura de sus programas.

Estrategia:

Impulsar el desarrollo integral de los habitantes arequipeños, sobre todo de quienes están en condiciones de desventaja.

Programas o acciones:

- Fomentaremos y realizaremos programas de convivencia que promuevan la integración familiar y los valores humanos.
- Impulsaremos, a través de los servicios de salud, educación y rehabilitación, así como por medio de programas de información, la incorporación de los adultos mayores y personas con necesidades especiales a actividades productivas, culturales y deportivas.
- Otorgaremos servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a los adultos mayores y personas con necesidades especiales.
- Promoveremos, desde el ámbito institucional, legal y cultural, la atención y el respeto a las personas en desventaja.
- Redimensionaremos el Centro de Desarrollo para la Mujer, a fin de fortalecer la equidad de género.
- Impulsaremos el programa Menores En Condiciones Especialmente Difíciles. (MECED)
- Estableceremos o gestionaremos la operación de programas dirigidos a apoyar a las madres adolescentes y madres trabajadoras, mediante el apoyo en educación inicial o estimulación temprana.

Estrategia:

- Ampliar las oportunidades para la práctica del deporte y las expresiones artísticas para los jóvenes, a fin de favorecer su desarrollo integral.

Programas o acciones:

- Realizaremos certámenes para impulsar entre los jóvenes el desarrollo de sus talentos artísticos, promoviéndolos local, regional y nacionalmente.
- Ampliaremos la infraestructura para que los jóvenes realicen más actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Estableceremos campañas de prevención de adicciones enfocadas a los jóvenes.
- Mantendremos comunicación directa con la juventud con el propósito de conocer sus expectativas y satisfacerlas lo más posible, así como para informarlos de todos los programas dirigidos hacia ellos.
- Operaremos programas de formación y educación entre los jóvenes con conductas antisociales, a fin de encauzar su potencial intelectual y físico hacia actividades que favorezcan su desarrollo personal y económico.

Estrategia:

- **Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural de la Región, para fortalecer los valores de nuestros habitantes.**

Programas o acciones:

- Diseñaremos programas que favorezcan el rescate, la promoción y la difusión del arte y la cultura.
- Promoveremos un respaldo permanente a la labor de los artistas locales, como impulsores de nuestra cultura.
- Impulsaremos el equipamiento y funcionamiento del Museo Regional de Arequipa.
- Incrementaremos el acervo histórico y artístico de nuestra Región con la construcción de nuevos monumentos.

Estrategia:

- **Estimular las expresiones artísticas en un marco de equilibrio entre modernidad, identidad y tradición.**

Programas o acciones:

- Ofreceremos un fácil acceso a la cultura, descentralizando los procesos y dando especial atención a las colonias marginadas.
- Fortaleceremos nuestra relación con las dependencias estatales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.
- Conjugaremos los esfuerzos públicos y privados para fomentar entre la comunidad la práctica de actividades artísticas y culturales.
- Promoveremos de manera especial la cultura entre niños y jóvenes, fomentando su participación en la expresión de las bellas artes.
- Llevaremos a cabo Talleres de Creación Artística en los Centros Culturales.

Estrategia:

- **Propiciar la práctica habitual del ejercicio físico, el deporte y la recreación, como medios para la formación integral de las personas.**

Programas o acciones:

- Incrementaremos las áreas deportivas en los distritos y provincias de la Región.
- Estableceremos esquemas de coordinación con las asociaciones deportivas y las autoridades educativas y del deporte, con el fin de conjuntar esfuerzos para fortalecer la cultura deportiva.
- Estimularemos la realización de eventos que tengan como finalidad la convivencia familiar, la recreación y la práctica de los diferentes deportes.
- Llevaremos a cabo actividades de convivencia, recreación y deportivas para adultos mayores y personas con necesidades especiales.
- Promoveremos la formación de clubes deportivos en las diferentes asentamientos humanos y barrios.
- Brindaremos especial atención a la búsqueda, seguimiento y apoyo de los talentos deportivos.

Estrategia:

- Fortalecer los servicios de salud y facilitar el acceso a ellos de las clases más desprotegidas.

Programas o acciones:

- Aumentaremos y mejoraremos la infraestructura y funcionamiento de los servicios de salud en la Región de Salud y cuidaremos que cumplan con los estándares establecidos.
- Diseñaremos y daremos seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras.
- Implantaremos sistemas de operación que garanticen la atención oportuna de la población en caso de problemas epidémicos.
- Gestionaremos la instalación del Hospital del Cáncer y otro de Altas Especialidades.
- Fortaleceremos las actividades del Comité Local de Administración de Salud.

Estrategia:

- Contribuir a la excelencia y calidad educativa en la Región.

Programas o acciones:

- Buscaremos fuentes alternas de financiamiento a fin de incrementar el número de becas para estudiantes arequipeños de bajos recursos.
- Crearemos un Centro Especial de Aprendizaje en el que, con el apoyo de equipos multidisciplinarios, se contribuya al desarrollo de habilidades, conocimientos y educación remedial de niños, adolescentes y adultos.
- Estableceremos programas de capacitación, para las personas que deseen actualizar y aumentar sus conocimientos.
- Promoveremos, ante el Instituto Nacional de Becas (INABEC) para el otorgamiento de becas a nuestros destacados estudiantes tanto de educación secundaria y superior.
- En lo que respecta a la Educación de los Adultos, la implantación de programas de alfabetización para asegurar la atención a la población con rezago educativo.
- Impulsaremos el fortalecimiento del hábito de la lectura.
- Aumentaremos el acervo de las bibliotecas municipales y las equiparemos con computadoras para mejorar sus servicios.
- Promoveremos el reconocimiento que merece la labor que desarrollan los maestros y docentes de nuestra Región.
- Impulsaremos el acercamiento con instituciones educativas para el fomento de los valores cívicos:

Estrategia:

- **Combatir y Abatir la violencia intrafamiliar.**

Programas o acciones:

- Promoveremos entre la ciudadanía una cultura que permita la prevención de la violencia intrafamiliar, así como la denuncia oportuna cuando ésta se presente.
- Mejoraremos e incrementaremos las unidades especializadas y centros de atención a víctimas de delitos, enfatizando la ayuda a mujeres maltratadas y proporcionando a los ofendidos y sus familias ayuda psicológica, médica y legal.
- Promoveremos cambios al Código Penal para enfatizar la atención a la violencia intrafamiliar, tipificando los delitos correspondientes y poniendo especial atención en la violencia contra la mujer y los menores.
- Pondremos al servicio de la comunidad, líneas telefónicas especiales para dar atención rápida, oportuna y profesional cuando se requiera, en casos de violencia intrafamiliar.

Estrategia:

- **Promover una intensa participación ciudadana.**

Programas o acciones:

- Crearemos o fortaleceremos en cada una de las colonias o localidades los grupos organizados de vecinos a efecto de que participen en el análisis y la solución de sus principales problemáticas.
- Pondremos en operación un programa de medición de resultados sobre los trabajos que se realizan en cada una de las provincias con el apoyo y la participación de sus habitantes y vecinos.
- Realizaremos la mejora de servicios como restauración de plazas, parques y jardines, con la participación económica de los vecinos.

OBJETIVO CUATRO:

Elevar los niveles de seguridad, a fin de que den confianza a los habitantes arequipeños, inversionistas y turistas, y que permitan fomentar una convivencia armónica y productiva.

Estrategia:

- **Establecer mejores sistemas de seguridad pública que satisfagan las necesidades y demandas de nuestros ciudadanos.**

Programas o acciones:

- Fomentaremos la cultura de la participación ciudadana para la prevención de delitos.
- Elaboraremos un banco de datos de los miembros de seguridad y perfeccionaremos los centros de información delictiva con tecnología moderna, enlazándolos a la red policial:
- Realizaremos las gestiones necesarias para que se aumente el número de policías ante el Ministerio del Interior.

- Estableceremos nuevas y mejores estrategias de vigilancia, principalmente en los lugares de mayor incidencia delictiva.
- Crearemos un grupo táctico especializado para operar en situaciones de alto riesgo llamado Élite “Grupo Swat”.
- Estableceremos un sistema de acopio y análisis de datos estadísticos de incidencia de delitos para derivar de ellos acciones para combatir sus causas y efectos.
- Mejoraremos el servicio en las Empresas de Servicios de Vigilancia mediante la selección cuidadosa de sus integrantes, una permanente capacitación y la modernización del equipo.
- Otorgaremos estímulos y reconocimientos a los elementos que se distingan en el cumplimiento de su deber.
- Actualizaremos la normativa correspondiente a las áreas de seguridad y vialidad.
- Reforzaremos la coordinación operativa entre la policía de nuestra ciudad con los cuerpos de seguridad de los municipios.
- Apoyaremos a incremento del parque vehicular policial destinado a las labores de patrullaje, de acuerdo con la cantidad de población y extensión territorial de la ciudad de Arequipa.
- Renovaremos el equipo de comunicación y estableceremos un mejor sistema de intercomunicación entre planta de radio, delegaciones, unidades y oficiales, para aumentar la efectividad y disminuir el tiempo de respuesta en caso de llamadas de auxilio.
- Modernizaremos los sistemas de información con la actualización de equipo con tecnología de punta.
- Recobramos la confianza, la credibilidad y el reconocimiento de la población desempeñando los cargos con responsabilidad y honradez, mejorando con ello las relaciones entre policía, ciudadanos y grupos de jóvenes.
- Realizaremos un curso especial para los patrulleros de tránsito sobre elaboración, investigación, reconstrucción y conciliación en accidentes vehiculares.

Estrategia:

- **Elevar nuestra capacidad para atender contingencias naturales.**

Programas o acciones:

- Crearemos el Atlas de Riesgos para conocer nuestros puntos débiles y minimizar los efectos destructivos en caso de fenómenos naturales o contingencias generadas por el hombre.
- Implementaremos el Sistema de Defensa Civil Regional de acuerdo con la normativa del Sistema Nacional de Defensa Civil y trabajaremos para que, en el corto plazo, pase del sistema reactivo al preventivo.
- Incrementaremos la cultura de Protección Civil en nuestra Región, con el programa “Plan Familiar de Protección Civil”

OBJETIVO CINCO:

Brindar un Gobierno Regional de calidad.

Estrategia:

- Propiciar el bienestar de la ciudadanía desarrollando un Gobierno de efectividad.

Programas o acciones:

- Evaluaremos sistemática y permanentemente el desempeño y los servicios que brindan los trabajadores del Gobierno Regional.
- Redefiniremos y estandarizaremos la estructura administrativa y estableceremos procesos simplificados que se orienten hacia la eficiencia del Gobierno.
- Implantaremos sistemas de control de gestión y evaluación que permitan un monitoreo continuo de las acciones gubernamentales.
- Estableceremos programas para escuchar la voz de los ciudadanos con el propósito de tomar decisiones con base en sus necesidades y expectativas.
- Estableceremos canales de comunicación para que los ciudadanos denuncien deficiencias y actos de corrupción en los servicios que prestan los servidores públicos.
- Generaremos una actitud de calidad en el servicio en todos y cada uno de los servidores públicos.
- Estableceremos un programa de reconocimientos al personal por metas alcanzadas, tanto en el plano individual como por equipos de trabajo.
- Acercaremos la Administración del Gobierno Regional a la ciudadanía mediante el establecimiento de delegaciones en puntos estratégicos, para facilitar la realización de trámites y pagos y para recibir en forma directa sus requerimientos y solicitudes de soluciones.

Estrategia:

- Mantener con transparencia las finanzas y la economía regional.

Programas y acciones:

- Revisaremos y mejoraremos el sistema de control presupuestal para hacerlo más operativo y eficiente.
- Buscaremos nuevas fuentes de financiamiento para proyectos de inversión.
- Gestionaremos un reparto más equitativo de los recursos regionales.
- Llevaremos a cabo programas para concientizar a los habitantes de la ciudad de Arequipa y demás contribuyentes sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la buena marcha del trabajo regional.

Estrategia:

- Establecer una sana y positiva relación del Gobierno Regional con el Estado y las Municipalidades.

Programas o acciones:

- Gestionaremos ante el Estado una mayor asignación de recursos, promoviendo que los mecanismos de distribución de los diferentes fondos sean equitativos, claros y transparentes.
- Buscaremos una mayor descentralización de recursos y funciones en todo aquello que, por su condición de cercanía con la población, el Gobierno Regional pueda realizar con más eficiencia que el Gobierno Nacional.
- Facilitaremos e impulsaremos la coordinación de esfuerzos entre las distintas dependencias estatales para aprovechar de la mejor manera los programas y apoyos del Estado.

Estrategia:

- Dignificar y profesionalizar el servicio público en el Gobierno Regional, para lograr que se convierta en una opción de carrera.

Programas o acciones:

- Crearemos el Premio Regional a la Calidad en el Servicio.
- Redefiniremos las políticas y procesos de selección del personal, sin restricciones de género, religión o ideología.
- Estableceremos programas permanentes de capacitación y adiestramiento.

Estrategia:

- Propiciar la participación de los ciudadanos, así como de organismos y asociaciones, en el diseño de políticas y acciones de Gobierno.

Programas o acciones:

- Promoveremos la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad entre Gobierno, sociedad e individuo.
- Actualizaremos las formas de Participación Ciudadana y elaboraremos el Manual del Buen Ciudadano.
- Fortaleceremos la Fiscalización Vecinal.
- Operaremos un programa permanente de atención y seguimiento a quejas y denuncias y aplicaremos estrictamente la Ley de Responsabilidad del Servidor Público.

Estrategia:

Vigilar y hacer transparente toda acción de Gobierno.

Programas o acciones:

- Fortaleceremos la Evaluación de Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- Fortaleceremos los Controles para desarrollar las auditorías administrativas, técnicas, jurídicas y contables en todas las áreas de la Administración.
- Estandarizaremos las estructuras de organización y los procedimientos administrativos al máximo.

VI. Responsables

- * **El Presidente del Gobierno Regional de Arequipa**
- * **Consejeros del Gobierno Regional de Arequipa**
- * **Sociedad Civil**

VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan de Desarrollo Regional “PROYECTO AGUA, DESARROLLO REGIONAL” 2007-2010, hemos determinado que la Comisión de Planeamiento se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances.

En cada uno de los aproximadamente 160 programas y acciones contemplados en este Plan de Desarrollo Regional, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con los habitantes de ésta gran región y ciudad.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y más y mejores oportunidades para que nuestra región crezca, avance y se convierta en la Ciudad Despierta y productiva que todos deseamos.

MARCO GUTIERREZ AMPUDIA
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

FORMULACION DE LAS PROPUESTAS

POLITICA ESPECIFICA:

PROPUESTA O ESTRATEGIA	COSTO APROXIMADO	PLAZO EJECUCION	Fuente Financiamiento
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y PROMOVER UN DESARROLLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE	25 millones de soles	4 años	Recursos Propios, RDR y otros
IMPULSAR UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE QUE GENERE PROGRESO Y MAS EMPLEO, UNA REGION ACTIVA QUE DESPIERTE PARA SER MAS PRODUCTIVO Y ATRACTIVO	15 millones de soles	4 años	Recursos Propios, RDR y otros
FOMENTAR UN DESARROLLO INCLUYENTE EN LA COMUNIDAD LUCHANDO CONTRA LOS REZAGOS SOCIALES Y APOYANDO A LAS PERSONAS EN DESVENTAJA	10 millones de soles	4 años	Recursos Propios, RDR y otros
ELEVAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD, A FIN DE QUE DEN CONFIANZA A LOS HABITANTES, INVERSIONISTAS Y TURISTAS, QUE PERMITAN FOMENTAR UNA CONVIVENCIA ARMONICA Y PRODUCTIVA	15 millones de soles	4 años	Recursos Propios, RDR y otros
BRINDAR UN GOBIERNO REGIONAL CON SERVICIOS DE CALIDAD	5 millones de soles	4 años	Recursos Propios, RDR y otros